En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Llorente Trujillo sobre las incidencias de tráfico, accidentes o atropellos en la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 31 de octubre de 2019.

Pamplona, 22 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En respuesta a la Pregunta Escrita 10-19/ PES-00144 formulada por doña Elena Llorente Trujillo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, relativa a la siniestralidad vial de la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación (en la carretera PA-33), se informa lo siguiente:

1. En relación a la accidentalidad correspondiente a la mencionada glorieta de la PA-33, entre los dos últimos años (2018- 2019) se han registrado 48 accidentes.

No obstante, se aclara que el dato corresponde a la accidentalidad registrada en la vía PA-33, dado que en una glorieta no es fácil asegurar que los puntos kilométricos de los informes policiales sean tan exactos como para afirmar que pertenecen a la vía mencionada en el encabezado de la pregunta.

2. En relación al segundo punto, aclarar que en este momento desde la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras se está realizando un Estudio de Tráfico y Movilidad de ese punto, consistente en una microsimulación de la situación actual, calibrándola y validándola con la problemática que se observa in situ, en base a las matrices origen/destino que se realizaron en los meses representativos del año 2018-2019.

Actualmente se están estudiando diferentes modificaciones de trazado y funcionamiento, con el fin de obtener el diseño que subsane los problemas existentes, sea acorde con el transporte público, el modo peatón y modo bicicleta y que tenga la mejor relación coste/eficacia. Una vez finalizado este estudio, el siguiente paso es la realización del proyecto correspondiente en base a la solución que se concrete.

Pamplona-Iruña, a 22 de noviembre de 2019

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez